

J m



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 1980/2008

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita se rectifique la Resolución N° 234/08 del H. Consejo Superior en su artículo 1° donde dice "...un (1) cargo de Profesor Asistente D.S., para ser ocupado por la docente Cristina Martínez (legajo 34136)...", debe decir "...un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. para ser ocupado por la docente Sofía Angeletti (legajo 38230)..."; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 234/08 del H. Consejo Superior donde dice "...un (1) cargo de Profesor Asistente D.S., para ser ocupado por la docente Cristina Martínez (legajo 34136)...", debe decir "...un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. para ser ocupado por la docente Sofía Angeletti (legajo 38230)...".

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SAL DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

mae.
[Firma]

[Firma]

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 395

CORIU

M. DOBA, 3 de setiembre de 2008.-

Se tuvo razón de lo presente



EDUARDO BIASUTTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFIC. DE REGISTRO, CONTROL
Y PROTOCOLIZACION
UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA